

0146

RESOLUCION No. 96.4.1.1
ORLANDO PONCE MIRANDA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitucion de INDEMAUS CIA.LTDA., otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta el 17 de Julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobacion;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No. SCICP.UDS.96-0145 de 15 de Septiembre de 1996 ha emitido informe favorable para la continuacion del tramite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitucion de INDEMAUS CIA.LTDA., con domicilio en la ciudad de Montecristi, en los terminos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en la ciudad de Montecristi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Primera del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolucion; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Montecristi en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la referida escritura y esta Resolucion; y, c) Que dichos funcionarios sienten razon de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo, 16 SET. 1996



Dr. Orlando Ponce Miranda
INTENDENTE DE COMPAÑIA DE PORTOVIEJO

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTERMEDIARAS (REGISTRACION)
MANTUA

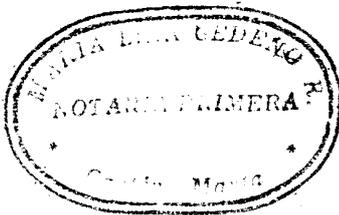
30 SEP 96 09 55
31 SEP 96 00 15

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DOY FE: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDEMAUS, de fecha 17 de Julio de 1.996 dice: Mediante Resolución No 96-4-1-0146 de 13 de Septiembre de 1996, dictada por el Dr. Orlando Ponce Miranda, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobado dicho Contrato.- Manta, 24 de Septiembre de 1.996


María L. Cedeño Rivas

ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA



CERTIFICO:

QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDEMAUS", Y POR ESTA MISMA ESCRITURA SE INSCRIBE LA RESOLUCION NUMERO 96-4-1-0146, AUTORIZADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO DR. ORLANDO PONCE MIRANDA, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1996, POR LA QUE SE RESUELVE LA APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPANIA, QUE DA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL TOMO UNO (1), CON EL NUMERO CINCUENTA Y OCHO (58), DE FOJAS 118,119,120,221,122,123,124,125, 126,127,128,129,130 y 131, Y ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO UNO (1), CON EL NUMERO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (1193) Y LIBRO REPERTORIO MERCANTIL TOMO UNO (1), CON EL NUMERO CIENTO-CATORCE (114), Y ANOTADA EN SUS RESPECTIVOS LIBROS INDICES: GENERAL Y CONTROL DE COMPAÑIAS, LITERALES "C", "V" y "R".

MONTECRISTI, SEPTIEMBRE 25 DE 1.996


Abg. Greta Delgado de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTÓN MONTECRISTI